

# Comunicado



Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A comunica a todos sus clientes, que se ha modificado la fecha de vigencia de las “Nuevas Comisiones Activas”, según comunicación directa del 02 de diciembre del 2013.

Dice : **17 de febrero del 2014**

Debe decir : **17 de marzo del 2014**

El nuevo tarifario de comisiones aplica para los productos en Moneda Nacional y Moneda Extranjera, así como a Personas Naturales y Personas Jurídicas.

Para mayor información sobre las modificaciones de nuestro Tarifario, podrá acercarse al Módulo de Atención al Usuario Financiero ubicada en nuestras Agencias y/o Oficinas Especiales o consultar la página [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe).

En caso lo estime pertinente, podrá dar por concluida la relación contractual conforme a los términos de la normativa vigente.

De conformidad con la Ley N° 28587 y su modificatoria Ley N° 29888, y el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios de Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181 - 2012; se cumple en hacer pública la presente comunicación de acuerdo a la normativa vigente.

**Tacna, Enero del 2014**

**CMACTACNA S.A.**